

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	<i>Saray Tanguife</i>				
NIT:	25.065.235			TELEFONO: 3003401090	
CONTRANTANTE:	<i>Saray Tanguife Castaño</i>				
NIT.	1.001.445.408			TELEFONO 3117060346	
DIRECCION:	KM. 24 Vía Palmeas			EMAIL: <input type="text"/>	
NOMBRE R/L				CC <input type="text"/>	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO				Nit. <input type="text"/>	
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACAGTY 243	MODELO: 2021	MARCA <i>Renault</i>		
	No INTERNO 19	CLASE: <i>Micro</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 6	MES 7	AÑO 2025	
	FECHA DE TERMINA	DIA 11	MES 7	AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <input type="text"/>				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT <input type="text"/>	
		VALOR REST	\$ <input type="text"/>		
		FECHA PAGO	DIA <input type="text"/>	MES <input type="text"/>	AÑO <input type="text"/>
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no estarán autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <input type="text"/> de (H__ / C__) del banco <input type="text"/> b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN <i>El Rosario</i>	<i>Guane, Guacu, Marinilla</i>		HORA SALIDA <i>Penol, Guatapé</i>	
	DESTINO <i>Medellín</i>	<i>Area Metropolitana</i>		HORA LLEGADA <i>San Carlos</i>	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Saray Tanguife Castaño</i>		CC <input type="text"/> TELEFONO <input type="text"/>		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <input type="text"/>		A los días <input type="text"/>		Del mes/año <input type="text"/>	
<i>Saray Tanguife</i>		<i>Saray Tanguife</i>			
CC. 25.065.235		TRANSPORTADOR	CC. 1001445408		
		CONTRATANTE			